

Expediente: 11971/24
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ VIAMO CONSTRUCCIONES S.R.L S/ APREMIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27269810802 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - Viamo Construcciones S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11971/24



H108022716251

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ VIAMO CONSTRUCCIONES S.R.L s/ APREMIOS EXPTE 11971/24.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 22 de mayo de 2025

Téngase presente el Mandamiento digitalizado, remitido por el Juzgado de Paz de Yerba Buena, correctamente diligenciado. Notifíquese digitalmente. HMP

Actuación firmada en fecha 22/05/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.